

Montellano número 3: Don Juan de la Rocha Martín.
Morón de la Frontera número 7: Doña Rosario Casado Ramos.
Morón de la Frontera número 12: Doña Emilia Paniagua Cuevas.

Pilas número 3: Don Bernabé Rodríguez Rodríguez.
Puebla de Cazalla número 3: Doña Dolores Velduque Pachón.
Rinconada, La, número 4: Doña Natividad Ariza Perza.
Sanlúcar la Mayor número 1: Doña Angeles Cárdenas Escudero.
Sanlúcar la Mayor número 2: Doña Dolores Marín Pérez.
San Nicolás del Puerto número 1: Don Generoso Arcos Boza.
Sevilla número 20: Doña Josefa Díaz Lardín.
Sevilla número 33: Doña María del Carmen del Valle Carlos-Roca.

Sevilla número 44: Doña Ana María García González.
Sevilla número 45: Doña Ana Fera Márquez.
Sevilla número 56: Doña Josefa Niebla Ríos.
Sevilla número 74: Doña Emilia Ramos Pasalodos.
Sevilla número 80: Doña María del Amparo González de Valdés de Burgos.

Sevilla número 82: Doña Encarnación Gómez Hidalgo.
Sevilla número 103: Doña Ángela Fuentes Ruiz.
Sevilla número 108: Doña Rosario Rodríguez Villanueva.
Sevilla número 110: Don Juan Vázquez Álvarez.
Sevilla número 111: Doña Isabel Luque Chaparro.
Sevilla número 112: Doña Rosario Griffiths Díaz.
Sevilla número 113: Doña Isabel Aguilar Cepeda.
Sevilla número 114: Doña Soledad Valladares Criado.
Sevilla número 115: Doña María de los Angeles Trigo Domínguez.

Sevilla número 116: Doña Isabel Chito Cabrera.
Sevilla número 117: Doña Josefa Ortiz de la Tabla Hernández.
Sevilla número 124: Doña Natalia Rodríguez Rodríguez.
Sevilla número 126: Doña Matilde Carril García.
Sevilla número 139: Doña Luisa Jiménez Alcaraz.
Sevilla número 141: Doña Francisca Rayo Borrero.
Sevilla número 142: Doña Ana Páez Giménez.
Sevilla número 143: Doña Trinidad Delgado Saenz.
Sevilla número 144: Doña Elvira Serrano Bonilla.
Sevilla número 145: Doña Concepción Marfil López.
Villaverde del Río número 2: Don Enrique Bocardó Rivas.

Provincia de Soria

Arcos de Jalón número 2: Doña Matilde Pecoño Villaplana.
Casas, Las, Ayuntamiento de Soria: Don Eugenio Ayllón Nieto.
Castilfrío de la Sierra: Don Pascual Álvarez García.
Ciria: Doña María Cruz Yagüe Modrego.
Devanos: Doña Teodora Cervero García.
Deza: Don Francisco Carrera Gómara.
Garray: Doña Orenca García López.
Navalcaballo: Don Ángel Blasco Recio.
Olvega: Don Francisco Alvo Martínez.
Quintana Redonda: Doña Milagros Oncins Andrés.
Somaén: Don Matías Cortés Lubián.
Soria número 2: Doña Laura Muñoz Tutor.
Soria número 7: Doña Agueda Lerma García.
Tera: Don Felipe Díez Martínez.
Villar del Ala: Don Ángel Arancón Revuelto.

Provincia de Teruel

Ademuz, provincia de Valencia: Don Enrique Peinado Ramírez.
Albalate del Arzobispo número 1: Doña Carmen Saborido Pina.
Albarracín número 2: Doña Carmen Martínez Sáez.
Alcañiz número 3: Doña Antonia Gimeno Telmo.
Allaga número 1: Doña Timotea Ariño Royo.
Andorra número 1: Doña Dolores Obón Valero.
Arens de Lledó: Don José Manresa Mulet.
Ariño: Don José María Burillo Ortiz.
Belmonte de Mezquín: Don Juan José Mompel Gascón.
Camarillas: Don Ramón Royo Romero.
Campos: Don Paulino Guillén Millán.
Cañada de Benatanduz: Doña Piedad Blasco Puerto.
Casas Altas, provincia de Valencia: Doña Angelina Rubio Andrés.
Cascante del Río: Don José Cortés Martín.
Castellar, El: Doña Anunciación Villarroya Guillén.
Cedrillas: Doña Pilar Perales Altobás.
Celadas: Don Domingo Gómez Fuertes.
Cirujeda: Don Miguel Millán Martín.
Cortés de Aragón: Doña Alicia Repollés Leonat.
Cucalón: Don Bienvenido Sánchez Camacho.
Puentes Calientes: Don Felipe Gimeno Loras.
Galve: Don Pedro José Monzón Argente.
Hijar número 2: Doña Milagros Fandos Piazuelo.
Huesa del Común: Don Carlos Andrés Tomás.
Libros: Don Manuel Cortés Guemez.
Lidón: Doña María Pina Bellido.
Linares de Mora: Don Francisco García Lázaro.
Manzanera: Don Rafael Roqueta Azuara.
Mas de las Matas: Doña María Dolores Bono Molinos.
Mazaleón: Don Francisco Gil Bolz.
Mezquita de Jarque: Don Isidro Marzo Cirugeda.
Monterde de Albarracín: Don Pedro Pérez Martínez.
Mora de Rubielos número 1: Doña Carmen Sanz Martínez.
Ojos Negros: Don Ángel Hernández Sanz.

Palomar de Arroyos: Don Eduardo Herrera Pérez.
Pancrudo: Doña Aurora Puerto Andrés.
Perales del Alfambra: Doña María Montón Iñigo.
Pertegaces, Los: Don Cristóbal Villanueva Esteban.
Pobo, El: Don Francisco Roselló Fortea.
Rillo: Don Cipriano Fuertes Marzo.
Rubiales: Doña Isabel Soriano Marqués.
Saldón: Don Juan Buj Caballero.
San Martín del Río: Don Antonio Algás Lacruz.
Teruel número 9: Don Francisco Guillén Guillén.
Tornos: Don Aurelio Vicente Bruna.
Torrebaja, provincia de Valencia: Don Emilio Hernández García.
Torrevelilla: Doña Pilar Velilla Ballesteros.
Valbona: Don Marcial Sebastián Romero.
Valdealgortía: Don Pablo Casanova Albesa.
Valdecebro: Don Juan Benito Francés.
Villalba de los Morales: Don Jesús Torrijo Sánchez.
Villanueva del Rebollar: Don José María Romero Villanueva.
Villaspeña: Don Ernesto Herrero Guillén.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Almorox por las obras de acondicionamiento de los kilómetros 64,939 al 67,550 de la carretera nacional 403, de Toledo a Valladolid por Avila.

Examinados los documentos del expediente de expropiación forzosa incoado para la de las fincas que en el término municipal de Almorox se han de ocupar con motivo de las obras de acondicionamiento de los kilómetros 64,939 al 67,550 de la carretera nacional 403, de Toledo a Valladolid por Avila;

Resultando que la relación nominal de propietarios formulada por esta Jefatura fué publicada en el diario «El Alcázar» de fecha 11 de julio de 1967, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 del citado mes y en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1967;

Resultando que de las publicaciones anteriores no se ha presentado ninguna reclamación;

Resultando que la Abogacía del Estado informa en el sentido de que precede resolver sobre la necesidad de la ocupación;

Vistos la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento de 26 de abril de 1957 y demás disposiciones complementarias;

Considerando que la tramitación del expediente se ha llevado a cabo de acuerdo con las mencionadas disposiciones,

Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, antes mencionada, ha resuelto con fecha de hoy lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de referencia en el término municipal de Almorox, conforme a la relación que en su día se publicó.

2.º Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «El Alcázar», así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almorox, siendo notificada individualmente a los interesados por conducto de la Alcaldía, advirtiéndoles que contra el acuerdo de necesidad de la ocupación podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez (10) días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los periódicos oficiales, según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 10 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.435-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de La Pesquera (Cuenca) por las obras del pantano de Contreras.

Declaradas de urgencia por Decreto de 25 de abril de 1958 las obras del pantano de Contreras en el río Cabriel, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas rústicas del término municipal de La Pesquera (Cuenca) afectadas por el embalse, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios afectados por las obras de referencia que quedan con-